



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°080-17-A/MDS

Soritor, 22 de febrero de 2017

VISTO:

Solicitud de fecha 26 de enero de 2017, con Registro N° 14113, Acta de Constitución de Aprobación de Estatuto, Acta de asamblea general extraordinaria de la Asociación de Mototaxistas Alto Mayo, de fecha 19 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

La Municipalidad Distrital de Soritor, es el órgano de gobierno promotor de su desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, la Municipalidad Distrital de Soritor cuenta con un registro de organizaciones sociales dentro del cual, se consigna a todas las agrupaciones y personas jurídicas como en este caso el Comedor, a fin que puedan coadyuvar a la participación ciudadana y el desarrollo local;

Que, la Municipalidad Distrital de Soritor, tiene implementado un registro de Organizaciones sociales en donde se consigna a todas las organizaciones para efectos de tener un reconocimiento oficial de esa manera participar en el proceso de gestión municipal; por lo que es necesario en vía de regularización normar su funcionamiento y formalizar su creación, denominándose en adelante, Registro Único de Organizaciones Sociales (R.U.O.S.), el cual contemplará el reconocimiento y registro ordenado de todas las organizaciones sociales, a fin de consolidar su Institucionalidad y lograr una justa representan en los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local;

Que, la Municipalidad Distrital de Soritor, mediante Ordenanza N°009-2011-MDS de fecha 01 de Agosto del 2011, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales (R.U.O.S)", orientado a reconocer y dar legitimidad a las organizaciones vecinales para que puedan participar en la gestión municipal;

Que, mediante la solicitud del visto la Asociación de Mototaxistas "Alto Mayo" solicita el reconocimiento del Nuevo Consejo Directivo el cual los representará ante las Entidades Públicas; por lo que, amerita ser reconocido por esta comuna edil, siendo necesario la expedición del acto administrativo que así lo disponga;

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto por el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con las visaciones de Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Nuevo Consejo Directivo de la Asociación, de Mototaxistas "Alto Mayo", del Distrito Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín, nombrados en asamblea general de fecha 19 de noviembre de 2016, representado por el siguiente cuadro dirigenial:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	JESÚS DÍAZ BECERRA	PRESIDENTE	00813475
02	FLAVIO VICTOR TANTALEAN REGALADO	VICEPRESIDENTE	00827137
03	ATILANO CABRERA FERNANDEZ	SECRETARIO	33583754
04	BELISARIO GONZALES GOICOCHEA	TESORERO	43274130
05	WILSON ASCONA VILLEGAS		44497645
06	EDGAR MOSQUERA AREVALO	FISCAL	00832192
07	ELIAS RAFAEL IZQUIERDO	SECRETARIO DE DEPORTES	43434209
08	SISTINA VALQUI MAS	SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES	00825359
09	SEGUNDO CALIXTO RODRIGO DELGADO		00835173
10	BENJAMIN ROJAS ISQUIERDO	VOCALES	33573246
11	OCTAVIO PEREZ ALARCON		27255690

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el periodo de Gobierno de la Junta Directiva, es por el lapso de dos (2) años, a partir del 22 de febrero de 2017 al 22 de febrero del 2019

ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR, que es obligación del Consejo Directivo comunicar oportunamente a la Municipalidad Distrital de Soritor cuando se produzca la renovación o cambios en la Directiva.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el pizarrín y el portal Web de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

José Jara Acuña
DNI. 00035009
ALCALDE